

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

25023 *DECRETO 3200/1975, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25024 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente González López y otros.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 29 de septiembre de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.564, promovido por don Vicente González López y otros sobre reconocimiento de su situación como Auxiliares Administrativos del Cuerpo Especial de Guardias Forestales del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Vicente González López, don José María Garvi Martínez, don Conrado Pérez Pinedo, don Eugenio Amado José Cano Pérez, don David Selva López y don Antonio González López, contra la desestimación presunta por el Consejo de Ministros de la petición deducida por los mismos con fecha diez de julio de mil novecientos setenta en orden a la integración o equiparación a los auxiliares.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres. ...

25025 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aznar Ruiz.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de julio de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.559, promovido por don Antonio Aznar Ruiz, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad del recurso elagado por el Abogado del Estado con invocación de la causa del apartado c), artículo ochenta y dos, de la Ley jurisdiccional, en relación con los artículos treinta y siete y treinta y ocho

de la propia Ley, y con desestimación así mismo de dicho recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio Aznar Ruiz, Funcionario del Cuerpo General Administrativo, contra resolución de la Dirección General de la Función Pública de veintidós de julio de mil novecientos setenta, denegatoria de petición formulada a la misma sobre aplicación del coeficiente multiplicador cuatro del sueldo base, en lugar del dos coma tres que le fue señalado, y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido respecto a tal Resolución, debemos declarar y declaramos que la Resolución impugnada es conforme a derecho y queda en su consecuencia, válida y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin pronunciamiento especial sobre costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

25026 *DECRETO 3201/1975, de 31 de octubre, por el que se crea un nuevo Registro de la Propiedad en Barcelona en la circunscripción del actual Registro número 5, con la denominación de Registro número 10*

Por el Ministerio de Justicia se procede actualmente a la revisión de la circunscripción territorial de los Registros de la Propiedad, con el fin de crear nuevas oficinas en aquellas capitales en que así lo demande el servicio público. Barcelona es, principalmente, una de las ciudades en que se dan las circunstancias que aconsejan el establecimiento de un nuevo Registro de la Propiedad; y, a tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Hipotecaria y cuatrocientos ochenta y cuatro de su Reglamento, se ha instruido el oportuno expediente, en el que se han recogido los informes preceptivos, y ha sido oído el Consejo de Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se establecen dos Registros de la Propiedad en la actual circunscripción del de Barcelona número cinco, con las denominaciones de Barcelona número cinco y número diez, provisionalmente desempeñados, cada uno de ellos, por dos titulares en régimen de división personal.

Artículo segundo.—El Registro de la Propiedad de Barcelona número cinco estará formado por la actual Sección Primera.

Artículo tercero.—El Registro de la Propiedad de Barcelona número diez estará constituido por las actuales Secciones Segunda, Tercera y Cuarta.

Artículo cuarto.—La titularidad de los dos Registros de la Propiedad se determinará por el procedimiento del artículo cuatrocientos ochenta y seis del Reglamento Hipotecario, concediéndose el derecho de elección a los interesados por orden de antigüedad en el Cuerpo.

Artículo quinto.—El Ministro de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Justicia,
JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL